

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N° 1.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 157968
OBJETO: 56/ISE/2026/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.075.957,92 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 407.595,79 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.483.553,71 €
VALOR ESTIMADO: 9.885.211,49 €

ASISTENTES:

Presidente:

Rafael Merino Lozano, Administrador de la Oficina de Gestión de Gerencia Provincial de Córdoba.

Secretaria:

Rosa Mª Martín Pareja, Gerencia Provincial de Córdoba.

Vocales:

Vocal Representante de la Asesoría Jurídica: Fernando Michoa García

Representante Unidad de Control Interno: Diego González Borrego.

Vocal Gerencia Provincial de Córdoba: María Elena Antequera Carnerero.

En Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

Persona licitadora	Lote
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1 y 2
B98989221 - INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
F21561238 - OBOLO S.C.A	1 y 2

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWX5BQZEEA5NEWLDXV98J57S9D	PÁG. 1/3	

B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1 y 2
UTE FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL SL	1 y 2
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	1 y 2

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanación del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 fue el día 25 de junio de 2026, a las 23:59 horas para las siguientes empresas licitadoras:

Persona licitadora	Lote
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1 y 2
G14684146 - FUNDACION PRODE	1

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación de subsanación del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1:

Persona licitadora	Lote	Fecha y hora de presentación
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1 y 2	22/06/2026 12:13:16
G14684146 - FUNDACION PRODE	1	No ha presentado documentación

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación requerida para la subsanación del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanado en tiempo y forma los defectos de que adolecían a la empresa AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL.

Se comprueba que la persona licitadora FUNDACION PRODE no ha presentado la documentación requerida para la subsanación mediante escrito con fecha de 22 de junio de 2026 en el plazo concedido para ello.

En consecuencia, por parte de la mesa de contratación se acuerda la EXCLUSIÓN del procedimiento de FUNDACIÓN PRODE al LOTE 1 basado en el siguiente motivo: Transcurso del plazo concedido para la subsanación de la documentación del sobre nº 1 sin presentación de la documentación requerida en base a la cláusula 10.3 del PCAP.

Se acuerda que el día 1 de julio de 2026 a las 11,00 horas, a través de la plataforma de contratación SIREC, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del Contratante el resultado de esta sesión.

Finalmente, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia. Doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWX5BQZEEA5NEWLDXV98J57S9D	PÁG. 3/3	